



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 71/22, PIE N° 115/22, ISE N° 39/22 COM. SOCIAL I

Sucre, 04 de julio de 2022
H.C.M. PIE N° 115/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



03264

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 71 de 04 de julio de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 39/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 115/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad con el Art. 151 de la Ley Municipal Autónoma N° 27/2014 Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente Informe Escrito a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente cuales fueron los acuerdos concertados con la Junta Educativa de Distrito de Padres y Madres de Familia de Sucre.
2. Señale documentalmente el grado de cumplimiento de los acuerdos arribados con la Junta Educativa de Distrito de Padres y Madres de Familia de Sucre.
3. Señale documentalmente cual es el presupuesto asignado para el desayuno escolar gestión 2022, a la fecha cuanto de ese presupuesto ha sido ejecutado y cual el monto asignado del presupuesto para el segundo semestre.
4. Informe documentalmente que actuaciones administrativas se están realizando para la contratación de productos del desayuno escolar para el segundo semestre de la presente gestión, tanto en el área urbana como rural.
5. Señale documentalmente que productos se tienen previstos asignar como parte del desayuno escolar para el segundo semestre de la presente gestión, tanto en el área urbana como rural.
6. Informe documentalmente cual es el plan referente a la seguridad Ciudadana en los establecimientos educativos del municipio.
7. Informe y remita el cronograma de intervenciones para el mantenimiento y refacción de infraestructuras de las unidades educativas del área urbana y rural del municipio de Sucre.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**